



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2018

TRUJILLO, 10 de Enero de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas de la mañana del día diez de Enero de 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia la inasistencia del Dr. Luis Reyes Sánchez por encontrarse con goce vacacional.

#### AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Informe N° 002-2017-CFRA-UPAO de la comisión designada mediante resolución de Decanato N° 1317-2017-FAC.DER-UPAO
3. Plan de Trabajo de la Asociación de egresado de la Facultad de Derecho – UPAO

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2017.  
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2017.

##### 2. INFORMES

- 2.1 Del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que Resolución Rectoral N° 5469-2017-R-UPAO se autorizó la comisión de servicio a la ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre de 2017 con la finalidad de realizar coordinaciones con la Comisión organizadora del Congreso nacional de Derecho Constitucional, informó que el 06 del mes en curso se llevó a cabo la ceremonia de su incorporación a la Asociación Peruana de Derecho Constitucional – (APDC).

**Se tomó conocimiento, expresando las congratulaciones al Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta por su incorporación a la Asociación Peruana de Derecho Constitucional.**

- 2.2 Del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que se el día 08 del mes en curso se ha dado inicio al programa de complementación y nivelación 2017-20; que en algunos cursos no se han inscrito alumnos en el número mínimo para su dictado; que el Vicerrectorado Académico ha establecido como fecha límite de matrícula el día de hoy y de ser el caso se procederá al cierre correspondiente.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.3 De la Ms. Tula Benites Vásquez informando que se ha iniciado un nuevo ciclo de maestría en mención derecho civil empresarial, derecho penal y derecho tributario; que está concluyendo exitosamente la segunda promoción de posgrado.

**Se tomó conocimiento.**

##### 3. DOCUMENTOS DE DESPACHO

- 3.1 Resolución de Consejo Directivo N° 521-2017-CD-UPAO y N° 519-2017-CD-UPAO sobre ratificación docente.

**Se tomó conocimiento.**





- 3.2 Oficio N° 1523-2017-FAC.DER-UPAO de la Facultad, sobre modificación de fecha de entrevista para la convocatoria al concurso de selección para contratación docente- 2018 - Piura.

**Se tomó conocimiento.**

- 3.3 Oficio N° 016-2018-FAC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela sobre el expediente de la estudiante Lelis Janeth Contreras Rebaza respecto a la rectificación de condición de inhabilitada y evaluación del examen final en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (DERE 628), NRC 6123-6124, Semestre Académico 2017-20.

**Orden del día.**

- 3.4 Carta del Presidente de la comisión organizadora interna del XII Congreso Nacional de Derecho Constitucional, proponiendo los ejes temáticos para el referido evento académico.

**Orden del día.**

- 3.5 Oficio N° 1339-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta del plan de tutoría y acompañamiento pedagógico de la Escuela profesional de Derecho 2018.

#### **4.PEDIDOS**

- 4.1 Del Decano, sobre designación del Comité de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 4.2 Del Director de Escuela, sobre renovación de las prácticas pre profesionales del estudiante Carlos Miguel Peramás Ocaña, para realizar labores de apoyo con el comité de seguimiento a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Aprobación de grados y títulos.**

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de Bachiller de los siguientes egresados:

1. **AZNARÁN GARCÍA LAURA LILIANA**
2. **BURNEO CASTRO JENNIFER KATHERINE DE LOS MILAGROS**
3. **DIOSES ALEMÁN ELSA MILAGROS**
4. **MÁRQUEZ QUENTA JUAN MANUEL**

**Se acordó:**

**“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.**

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. **LUJÁN MARIÑOS MERCEDES JAKELYN**
2. **SAUCEDO OLANO ANAKAREN TALÍA**

**Se acordó:**

**“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados”.**

- 2 Informe N° 002-2017-CFRA-UPAO de la comisión designada mediante resolución de Decanato N° 1317-2017-FAC.DER-UPAO.





Se acordó:

**“Aprobar el informe de la Comisión investigadora designada por Resolución de Decanato N° 1317-2017-FAC.DR-UPAO sobre presunta falta cometida por el alumno Luciano Bueno Villacorta contra la señorita alumna Marilia León Chávez.**

**Encargar a la Dirección de Escuela para que informe sobre la situación académica del citado alumno, otorgándole el plazo de tres (03) días, debiéndose emitir el que corresponde para su consideración por el Consejo de Facultad”.**

3. Plan de Trabajo de la Asociación de egresado de la Facultad de Derecho – UPAO.

Se acordó:

**“Tomar conocimiento del plan de trabajo de la Asociación de graduados de la Facultad de Derecho de la UPAO- periodo 2017-2018, como grupo de interés con fines de acreditación, disponiendo su trámite ante la Dirección de Escuela para los fines de articular las acciones pertinentes con el Comité de seguimiento al egresado.**

**Acoger la solicitud de la Asociación para que se autorice por la alta dirección la aplicación de descuentos del 25% de las tasas educativas en el Programa del Doctorado en Derecho y de estudios del idioma ingles en el Centro de idiomas; disponiendo su trámite ante el Rectorado”**

#### 4. DOCUMENTOS DE DESPACHO

- 4.1 Oficio N° 016-2018-FAC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela sobre el expediente de la estudiante Lelis Janeth Contreras Rebaza respecto a la rectificación de condición de inhabilitada y evaluación del examen final en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (DERE 628), NRC 6123-6124, Semestre Académico 2017-20.

La señorita Secretaria académica dio cuenta del referido expediente en el que la alumna Lelis Janeth Contreras Rebaza solicitó la rectificación de su situación académica y rendición del examen final en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (DERE 628), NRC 6123-6124, semestre académico 2017-20, a cargo de la docente Ms. Carolina Cabrera Moncada, manifestando que la citada docente no desarrolló regularmente las sesiones de clase, conforme lo establecido en el sílabo, precisando entre otros aspectos, que le consignó falta en el banner en la sesión del 25.09.2017, cuando en realidad esta sesión la abrió el 27.09.2017; que, mediante Proveído N° 505-2017-DIR.ESC.DER.-UPAO el Director de Escuela requirió informe a la profesora, quién al emitir el que corresponde ha manifestado que “sobre la apertura de sesión del 25/09/2017, la clase fue recuperada”; si esto es así entonces en dicha fecha no debió registrarse a la estudiante como inasistente; que por correo electrónico el Director de Escuela solicitó a la Oficina de sistemas, información y estadística (OSIE) de la Universidad el reporte de asistencias y faltas de la referida alumna; y que, la mencionada unidad que ha enviado el reporte que corre en el expediente, de cuyo contenido se aprecia que en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos se dictaron treinta y cuatro (34) sesiones de clase, registrándose once (11) inasistencias, que representa el 32.35% y que dio lugar a la inhabilitación de la recurrente; que por correo electrónico el Director de Escuela solicitó a la Dirección de recursos humanos el reporte por actividad académica de la referida profesora; que en el reporte de tiempos por actividad académica de Recursos Humanos se aprecia que efectivamente la docente faltó a la sesión del 25 de setiembre 2017, en el horario de 15:15 p.m. a 17:00 p.m., hecho que confrontado con el reporte de asistencia del sistema de gestión banner de la alumna aparece en este último que se consignó falta a la estudiante en una sesión que no fue dictada por la docente; sobre la información alcanzada por ambas dependencias se confirma que la alumna no alcanza once (11) sino diez (10) inasistencias o faltas, que representa el 29.41%, inferior al 30% previsto para la inhabilitación, según el artículo 64° del Reglamento de Estudios y numeral 5.14., parágrafo d) de la Directiva académica.

Se acordó:

**“Declarar procedente la solicitud de la estudiante Srta. Lelis Janeth Contreras Rebaza, con ID N° 000050683, para que se anule su situación académica de inhabilitada en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (DERE 628), NRC 6123-6124, semestre Académico 2017-20,**





solicitando al Vicerrectorado Académico la rectificación de su condición de inhabilitada con derecho a rendir el examen final de dicha asignatura.

Designar al profesor Dr. Roberto Palacios Bran para que aplique la prueba del examen final a la señorita alumna Lelis Janeth Contreras Rebaza, con ID N° 000050683, en el curso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (DERE 628), NRC 6123-6124, semestre académico 2017-20, debiendo el profesor elevar el informe correspondiente”.

- 4.2 Carta del Presidente de la comisión organizadora interna del XII Congreso nacional de Derecho Constitucional, proponiendo los ejes temáticos para el referido evento académico.

Se acordó:

“Aprobar la propuesta de la comisión organizadora del XII Congreso Nacional de Derecho Constitucional, presentada por el Vicepresidente de dicha comisión, para su denominación como “XII Congreso nacional de Derecho Constitucional - Sigifredo Orbegoso Venegas y Víctor Julio Ortecho Villena”

Aprobar los ejes temáticos del Congreso, en los siguientes términos:

1. Derechos Fundamentales y multiculturalismo.
2. Jurisdicción Constitucional y Tribunal Constitucional.
3. Jurisdicción Supranacional. Problemática y límites.
4. Parlamento y Estado.
5. Juicio Político.
6. Sistema Electoral y partidos políticos.
7. Régimen constitucional económico.
8. Detención preliminar y control constitucional.
9. Enseñanza e historia constitucional.
10. Tendencias contemporáneas del constitucionalismo moderno.

Aprobar la participación de los conferencistas extranjeros y nacionales que se citan a continuación:

#### Conferencistas Extranjeros

1. Francisco Fernández Segado (España)
2. Javier García Roca (España)
3. Eduardo Ferrer Mac-Gregor (México)
4. Diego Valadés (México)
5. Luccio Pegoraro (Italia)
6. Luca Mezzetti (Italia)
7. Néstor Pedro Sagues (Argentina)
8. Oscar Puccinelli (Argentina)
9. Pablo Luis Manili (Argentina)
10. Víctor Bazán (Argentina)
11. Sergio Díaz Ricchi (Argentina)
12. Antonio María Hernández (Argentina)
13. Alan Brewer Carias (Venezuela)
14. José Antonio Rivera (Bolivia)
15. Rafael Oyarte Oyanguren (Ecuador)

#### Conferencistas Nacionales

1. Domingo García Belaunde
2. Ernesto Blume Fortini
3. Víctor García Toma
4. 4Alberto Borea Odria
5. Anibal Quiroga León
6. Francisco Eguiguren Praeli
7. Francisco Miro Quesada Rada





8. Jorge Luis Cáceres Arce
9. Susana Castañeda Otsu
10. Luis Sáenz Dávalos
11. Carlos Hakansson Nieto
12. Paola Ordoñez Rosales
13. Edgar Carpio Marcos
14. Samuel Abad Yupanqui
15. Gerardo Eto Cruz
16. Edwin Figueroa Gutarra
17. Miguel Vilcapoma Ignacio
18. Luis Castillo Córdova
19. José Palomino Manchego
20. Gastón Soto Vallenias
21. Christian Donayre Montesinos
22. Raúl Chanamé Orbe
23. Enrique Pestana Uribe

Aprobar la propuesta de participación como conferencista a los siguientes juristas:

1. Roger Rodríguez Santander
2. Reynaldo López Viera
3. Elena Alvites Alvites
4. Carolina Loayza Tamayo
5. Lourdes Zamudio Salinas
6. Christian Guzmán Napuri
7. Susana Távara Espinoza
8. Mario Chávez Rabanal
9. Dante Paiva Goiburu

Proponer ante la comisión organizadora del Congreso la participación como conferencista a los juristas que se citan a continuación, como nueva propuesta de esta Facultad:

**Internacionales**

1. Francisco Javier Díaz Revorio
2. Roberto Romboli

**Nacionales**

1. Raúl Lozano Peralta
2. Gustavo Gutiérrez Ticse
3. Melissa Díaz Cabrera
4. Tula Benites Vásquez".

- 4.3 Oficio N° 1339-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta del plan de tutoría y acompañamiento pedagógico de la Escuela profesional de Derecho 2018.

**Se acordó:**

**"Aprobar la propuesta del plan de tutoría y acompañamiento pedagógico de la Escuela profesional de Derecho 2018, conforme al proyecto presentado".**

## 5 PEDIDOS

- 5.1 Del Decano sobre propuesta de la designación del Comité de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**Se acordó:**

**"Proponer, ante el despacho rectoral, en vía de regularización, la designación del Comité de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, presidida por el Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas e**





integrado por los profesores Ms. Daniel Cerna Bazán y Abog. Liliانا Andrea Vargas Paiva, por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del año en curso, con la asignación adicional de diez (10) horas semanal/mensual a su carga lectiva”.

- 5.2 Del Director de Escuela sobre renovación de las prácticas pre profesionales del estudiante Carlos Miguel Peramás Ocaña, para realizar labores de apoyo con el comité de seguimiento a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho.

Se acordó:

“Proponer ante el despacho rectoral la renovación de las práctica pre profesionales del estudiante Carlos Miguel Peramás Ocaña, para realizar labores de apoyo con el comité de seguimiento a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho, por el periodo del 10 de enero al 31 de julio del año en curso, con jornada de 30 horas semanal/mensual y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital”.

Siendo las doce con cuarenta minutos del medio día y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.



  
DE CARLOS H. ANGULO ESPINO  
Decano



  
ABOG. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO  
Secretaria Académica

